

RESOLUCION N.º. **1908** DE 2022 **09 AGO 2022**

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO
POLÍTICA PÚBLICA LGTBTIQ+ Y DIVERSIDADES"**

LA PRESIDENCIA DE LA H. CAMARA DE REPRESENTANTES

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Constitución Política y la Ley 5a. de 1992,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 43 de la ley 5 de 1992 en su numeral octavo 8º, atribuye a los Presidentes de las Cámaras Legislativas cumplirán: 8º. "Designar las comisiones accidentales que demanden la corporación".

Que el artículo 66 de la Ley 5a de 1992, establece que los Presidentes y las Mesas Directivas de las Cámaras y sus Comisiones Permanentes podrán designar Comisiones Accidentales para que cumplan funciones y misiones específicas.

Que mediante solicitud de fecha 26 julio de 2022, los Honorables Representantes, doctores CAROLINA GIRALDO BOTERO, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, ALEJANDRO GARCÍA RIOS, MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON y la Senadora de la República, doctora ANGÉLICA LOZANO CORREA, solicitan ante la presidencia de esta corporación, crear una comisión accidental de seguimiento política pública LGTBTIQ+ y diversidades.

Que en cumplimiento de lo anterior, la Presidencia de la Cámara de Representantes en cabeza del H.R DAVID RICARDO RACERO MAYORCA, considera conveniente designar una comisión accidental integrada por los Honorables Representantes a la Cámara doctores: MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA, CAROLINA GIRALDO BOTERO, JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ, SUSANA GÓMEZ CASTAÑO, ALEJANDRO GARCÍA RIOS, DANIEL CARVALHO MEJÍA, ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON, JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL la cual tendrá como fin, hacer seguimiento a la aplicación, desarrollo e implementación de la política pública LGTBTIQ+ en Colombia.

Que en mérito de lo expuesto la presidencia de la Cámara de Representantes.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar la COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO POLÍTICA PÚBLICA LGTBTIQ+ Y DIVERSIDADES, de la Honorable Cámara de Representantes, integrada por los siguientes Honorables Representantes a la Cámara, doctores:

- MARÍA DEL MAR PIZARRO GARCÍA

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela



Continuación de la Resolución N.º

1908

DE 2022

09 AGO 2022

**"POR LA CUAL SE DESIGNA LA COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO
POLÍTICA PÚBLICA LGTBTIQ+ Y DIVERSIDADES"**

- CAROLINA GIRALDO BOTERO
- JORGE ANDRÉS CANCELMANCE LÓPEZ
- SUSANA GÓMEZ CASTAÑO
- ALEJANDRO GARCÍA RÍOS
- DANIEL CARVALHO MEJÍA
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON
- JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
- GLORIA LILIANA RODRIGUEZ VALENCIA
- JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL

ARTICULO SEGUNDO: FUNCION. La Comisión Accidental designada mediante la presente resolución tendrá como funciones las siguientes:

- Realizar un trabajo legislativo articulado, plural y abierto a la ciudadanía en la construcción de iniciativas legislativas y de control político.
- Formular estrategias en el marco de la diversidad política, a fin de construir una agenda de trabajo colectiva y específica por los derechos de la población LGTBTIQ+.
- Y las demás que considere los miembros de esta comisión.

ARTICULO TERCERO: Nombrar como coordinadores de dicha Comisión, a los Representantes a la Cámara:

- CAROLINA GIRALDO BOTERO
- ETNA TAMARA ARGOTE CALDERON

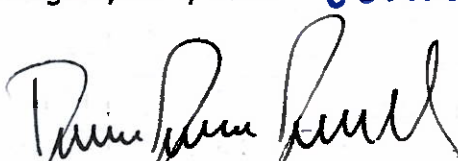
ARTICULO CUARTO: Los Coordinadores de la Comisión Accidental, o quien estos designen, deberá convocar a los integrantes de esta, para que asistan a las reuniones programadas; y así mismo llevara un control de asistencia.

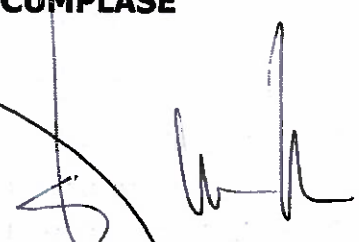
ARTICULO QUINTO: La inasistencia injustificada a tres (3) reuniones de esta Comisión Accidental motivará la desvinculación como miembro de la misma al Representante ausente.

ARTICULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 09 AGO 2022


DAVID RICARDO RACERO MAYORCA
Presidente


JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
Secretario General

Archivo: Resolución
Elaboro: Camilo Acuña C.
Revisó: Claudia Oyuela

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara por Risaralda

Bogotá, 20 de julio de 2022

Subsecretaría General

Fecha: 26-07-22

Hora: 3:44 pm

Ingeniero

PROPOSICIÓN
CREACIÓN DE COMISIÓN ACCIDENTAL DE SEGUIMIENTO
POLÍTICA PÚBLICA LGBTIQ+ Y DIVERSIDADES

En atención al artículo 66 de la Ley 5° de 1993, mediante la presente solicitamos al Presidente de la Cámara de Representantes aprobar la creación de una Comisión Accidental con el fin de hacer seguimiento a la aplicación, desarrollo e implementación de la Política Pública LGBTIQ+ en Colombia, los derechos de las comunidades y las distintas políticas públicas que desde el poder Ejecutivo a nivel nacional, departamental y municipal.

El propósito de esta Comisión es realizar una labor legislativa de control político arduo y transparente de la mano de los movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, grupos, colectivos y toda la ciudadanía interesada en incidir en la garantía de los derechos de la población LGBTIQ+. De igual forma, esta bancada realizará un trabajo legislativo articulado, plural y abierto a toda la ciudadanía en la construcción de iniciativas de ley, espacios de litigio estratégico y debates de control político.

Esta Comisión se integrará por un número no inferior a diez (10) Representantes a la Cámara y Senadoras y Senadores de la República. Las y los Congresistas que estén interesados en participar en las labores de la Comisión Accidental lo manifestarán en la Secretaría de su respectiva Cámara y a la congresista coordinadora o coordinador designada por las y los integrantes de la Comisión.

De ustedes

Carolina Giraldo

Angélica Lozano

CAROLINA GIRALDO BOTERO
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

ANGÉLICA LOZANO CORREA
Senadora de la República

Susana Gómez C.
Susana Gómez Castano
Representante a la Cámara
Antioquia

Andrés Cancimance López
Rep. a la Cámara
Departamento de Putumayo

Alejandro García Ríos
Representante a la Cámara
Departamento de Risaralda

#RISARALDA
#SERESPETA

Mg del Mar Pizamo
Rep. por Bogotá

Carolina Giraldo
Angélica Lozano
PH PDA



Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

Comisión Ocad Paz

1 mensaje

Rubby Yesenia Parrado Rodriguez UTL <rubby.parrado@camara.gov.co>
Para: Camilo Andres Acuña Carrillo <camilo.acuna@camara.gov.co>

9 de agosto de 2022, 11:37

Cordial saludo Camilo, te remito la información solicitada según asunto citado.

OCAD - PAZ

Jairo Reinaldo Cala Suárez jairo.cala@camara.gov.co nanci.tibaquira@camara.gov.co

Haiver Rincon Gutierrez haiver.rincon@camara.gov.co

Cordialmente,

Yesenia Parrado.

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener Información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta Información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentre destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravié, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus Informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.